

RECOMENDACIÓN UIT-R BR.713-1*

GRABACIÓN DE IMÁGENES DE TELEVISIÓN DE ALTA DEFINICIÓN (TVAD) EN PELÍCULA CINEMATOGRAFICA

(Cuestión UIT-R 109/11)

(1990-1997)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) la necesidad de que las entidades de radiodifusión y los productores de programas transfieran los programas de televisión de alta definición (TVAD) producidos electrónicamente a película cinematográfica, tanto para el intercambio de programas de televisión como para la proyección en cinematógrafo;
- b) que las características y la presentación de las copias de distribución hechas mediante transferencia de TVAD a película cinematográfica deben ajustarse a los métodos de proyección de películas en televisión para que puedan utilizarse en la televisión, y deben reflejar las técnicas cinematográficas actuales para que puedan utilizarse en cinematógrafos;
- c) que se ha establecido un formato de imagen de 16:9 para la imagen de TVAD;
- d) la Norma 2906 de la ISO en lo relativo a la zona de imagen delimitada por la ventana de la cámara en las películas cinematográficas de 35 mm;
- e) la Recomendación UIT-R BR.265 con respecto a las características y la presentación de las películas destinadas a la televisión;
- f) las Normas de la ISO y las Prácticas Recomendadas de la Asociación de Ingenieros de Televisión e Imágenes en Movimiento (SMPTE – Society of Motion Picture and Television Engineers) con respecto a las características y la presentación de las películas destinadas a la proyección en cinematógrafo;
- g) el § 1 del Informe UIT-R BR.1229,

recomienda

- 1** que al transferir las imágenes de TVAD producidas electrónicamente a película cinematográfica la película utilizada tenga el formato de 35 mm;
- 2** que las características de las imágenes registradas en la película sean las siguientes:
 - las dimensiones de la imagen registrada en la película al efectuar la transferencia de TVAD a película cinematográfica deben ser las indicadas en la Fig. 1;
 - la ley gamma, la densidad de las partes más brillantes y menos brillantes, el equilibrio de color y las demás características principales de la imagen en las copias de distribución preparadas mediante transferencia de TVAD a película cinematográfica deben ajustarse a los puntos correspondientes de la Recomendación UIT-R BR.265 cuando esas copias de distribución estén destinadas a la televisión;
 - las mencionadas características de la imagen deben ajustarse a los métodos cinematográficos actuales especificados por la ISO y la SMPTE cuando las copias de distribución estén destinadas a la proyección en cinematógrafo;
- 3** que las características de las pistas sonoras grabadas en la película cinematográfica sean las siguientes:
 - las copias de distribución efectuadas mediante transferencia de TVAD a película cinematográfica deben ajustarse preferiblemente al formato SEPMAG 35 (pistas sonoras en película magnética separada) cuando las copias de distribución estén destinadas a la televisión;
 - cuando se graban más de dos pistas sonoras separadas, la película magnética debe ajustarse a las especificaciones del formato de seis pistas;
 - cuando se utiliza sonido ambiental incorporado en un par de pistas estereofónicas, la película magnética debe ajustarse a las especificaciones aplicables al formato de tres pistas (véase la Recomendación UIT-R BR.265);
 - las copias de distribución preparadas mediante transferencia de TVAD a película cinematográfica deben ajustarse preferiblemente al sistema actual de pistas sonoras ópticas cuando las copias estén destinadas a la proyección en cinematógrafo;

* Esta Recomendación debe señalarse a la atención de la Organización Internacional de Unificación de Normas (ISO).

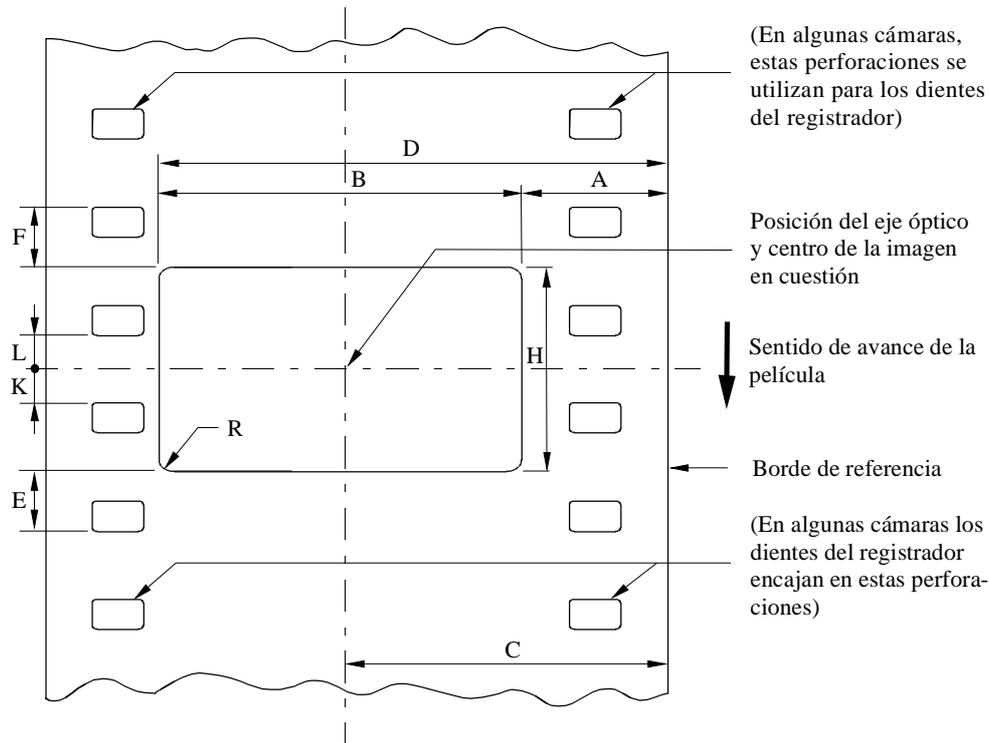
4 que los métodos de explotación (por ejemplo, presentación y etiquetado de los carretes de película, cabeceras y colas, empalmes, indicaciones de cambio de carrete, asignación de las pistas sonoras, etc.) aplicados a las copias de distribución hechas mediante transferencia de TVAD a película cinematográfica:

- se ajusten a las correspondientes secciones de la Recomendación UIT-R BR.265 cuando las copias de distribución estén destinadas a la televisión;
- se ajusten a los métodos cinematográficos actuales especificados en las Normas de la ISO o las Prácticas Recomendadas de la SMPTE cuando las copias de distribución estén destinadas a la proyección en cinematógrafo,

toma nota asimismo

1 de que en el § 1 del Informe UIT-R BR.1229 se describen sucintamente métodos adecuados para la transferencia de programas de TVAD producidos electrónicamente a película cinematográfica de 35 mm y que estos métodos dan satisfacción en la explotación actual.

FIGURA 1
Imagen de TVAD en película cinematográfica



0713-01

Dimensión	(mm)
A (máxima)	7,80 ⁽¹⁾
B (mínima)	21,95 ⁽¹⁾
C (nominal)	18,75 ⁽¹⁾
D (mínima)	29,75 ⁽¹⁾
H	12,34 ^{+ 0,05} _{- 0,00}
R (máxima)	0,8
K, L	Aproximadamente igual ⁽¹⁾
E, F	Igual ± 0,1 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Según se especifica en la Norma 2906 de la ISO.

NOTA 1- Las mediciones de la imagen deben efectuarse en películas que se hayan expuesto y revelado recientemente.

NOTA 2 - El borde horizontal de la imagen debe ser aproximadamente 90° al borde de la película y el borde vertical debe ser paralelo al borde de la película.

NOTA 3 - En la Fig. 1 se muestra la imagen de la película vista desde el interior de la cámara mirando hacia la lente.